



## Acta Sesión de la Diputación Permanente No. 21 16 de enero 2026

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las nueve horas con veinte minutos, del dieciséis de enero del dos mil veintiséis, reunidos en el salón de sesiones plenarias “Ponciano Arriaga Leija”, los diputados, Carlos Artemio Arreola Mallol; Jacquelinn Jauregui Mendoza; Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; María Aranzazu Puente Bustindui; y Ma. Sara Rocha Medina. Se declaró quórum y válidos los acuerdos que se tomen. Orden del Día, aprobado. Acta Sesión de la Diputación Permanente No. 20, del 9 de enero, aprobada. Correspondencia. Oficio 1, Gobernador Constitucional Estado, 9 enero año en curso, veta y formula observaciones a minuta 26 diciembre 2025, que modifica Constitución Local; y Ley Electoral Estatal: se turnó el 9 de enero a comisiones de, Puntos Constitucionales; y Régimen Interno y Asuntos Electorales. Oficio 244, TECA, 17 diciembre 2025, recibido 13 enero año en curso, expediente laboral 244/2007/M-4 demanda Silveria Rodríguez González y otros contra ayuntamiento Tampacán: a comisiones de, Gobernación; y Primera de Justicia. Oficio 125, ayuntamiento Cerro de San Pedro, 18 diciembre 2025, recibido 7 enero presente año, informes financieros, 1er; 2do, y 3er trimestres 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 3, ayuntamiento Villa de la Paz, 5 enero año en curso, recibido 7 mismo mes y año, no aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: archívese. Oficio 2, ayuntamiento Villa de la Paz, 5 enero presente año, recibido 7 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículos, 10 y 57 Constitución Local: agréguese. Oficio 1, ayuntamiento Villa de la Paz, 5 enero año en curso, recibido 7 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículos, 9 y 15

Constitución Local: agréguese. Oficio 789, DIF Ciudad Valles, 18 diciembre 2025, recibido 8 enero presente año, presupuesto egresos; y tabulador remuneraciones 2026: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 135, ayuntamiento San Antonio, 19 diciembre 2025, recibido 8 enero año en curso, informe financiero enero-marzo 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 2, organismo agua Ciudad Fernández, 5 enero presente año, recibido 8 mismo mes y año, tabulador puestos, y presupuesto egresos 2026: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 135, ayuntamiento Venado, 8 diciembre 2025, recibido 8 enero año en curso, informe financiero 3er trimestre 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 227, presidenta Villa Juárez, 20 de noviembre 2025, recibido 8 enero presente año, informe financiero 3er trimestre 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 3, ayuntamiento Villa Juárez, 8 enero año en curso, recibido 9 mismo mes y año, presupuesto egresos 2026: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 1, presidente Tanlajás, 7 enero presente año, recibido 9 mismo mes y año, no aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: archívese. Oficio, DIF San Vicente Tancuayalab, 12 diciembre 2025, recibido 9 enero año en curso, presupuesto egresos 2026: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 391, ayuntamiento Huehuetlán, 15 diciembre 2025, recibido 9 enero presente año, informe financiero 1er trimestre 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 654, ayuntamiento Huehuetlán, 15 diciembre 2025, recibido 9 enero año en curso, informe financiero 2do trimestre 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 655, ayuntamiento Huehuetlán, 15 diciembre 2025, recibido 9 enero presente año, informe financiero 3er trimestre 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 16, DIF Villa Hidalgo, 9 enero año en curso, estados

financieros 4to trimestre 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 11, ayuntamiento Villa de la Paz, 8 enero presente año, recibido 9 mismo mes y año, fe erratas a oficio SEC-GRAL-03-2026: archívese. Oficio 1495, presidenta Tancahuitz, 7 enero año en curso, recibido 9 mismo mes y año, aprobación minutas que modifican la Constitución Local: agréguese cada una a su expediente. Oficio 10, presidenta Charcas, 9 enero año en curso, informe financiero octubre-diciembre 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 4, ayuntamiento Villa de Ramos, 7 enero presente año, recibido 9 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: archívese. Oficio 2, organismo agua Ejido El Refugio, Ciudad Fernández, 5 enero año en curso, recibido 9 mismo mes y año, presupuesto egresos y manual elaboración tabulador remuneraciones 2026: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 11, presidente Tanquián de Escobedo, 7 enero presente año, recibido 9 mismo mes y año, presupuesto egresos 2026: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 2, DIF Ciudad Fernández, 8 enero año en curso, recibido 9 mismo mes y año, presupuesto egresos 2026: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 6, DIF Aquismón, 12 enero presente año, presupuesto egresos, y tabulador remuneraciones 2026: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 10, DIF Aquismón, 12 enero año en curso, inventario actualizado 2026 muebles e inmuebles, y vehículos: a comisiones de, Vigilancia de la Función de Fiscalización; y Desarrollo Territorial Sustentable. Oficio 2, INMUVI Ciudad Valles, 2 diciembre 2025, recibido 12 enero presente año, informe financiero 4to trimestre 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio s/n, concejal presidenta de Villa de Pozos, 19 diciembre 2025, recibido 13 enero presente año, informa aprobación presupuesto egresos y tabulador remuneraciones: a Comisión de Vigilancia de la Función de

Fiscalización. Oficio 12, presidente Tanquián de Escobedo, 7 enero presente año, recibido 13 mismo mes y año, modificación tabulador sueldos y salarios y analítico plazas 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 4, ayuntamiento Villa de la Paz, 5 enero año en curso, recibido 13 mismo mes y año, nueve actas cabildo sesiones 8 octubre-22 diciembre 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 131, DIF Rayón, 23 diciembre 2025, recibido 13 enero año en curso, presupuesto egresos y tabulador sueldos y salarios 2026: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 2, ayuntamiento Rioverde, 14 enero presente año, inventario bienes muebles a 31 diciembre 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 1, ayuntamiento Vanegas, 13 enero presente año, recibido 14 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículos, 57, y 80 Constitución Local: archívese. Oficio 23, presidenta Cerritos, 14 enero año en curso, presenta reforma artículo 48 la Ley Ingresos 2026: a Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal. Oficio 34, presidenta Cerritos, 14 enero presente año, informe financiero octubre-diciembre 2025: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 136, ayuntamiento Villa de Guadalupe, 14 enero año en curso, acta cabildo aprobación minutillas que modifican artículos, 9 y 15; 10 y 57; 36 y 72 Constitución Local: agréguese las dos primeras a su expediente; y la última archívese. Oficio 1, organismo agua El Naranjo, 12 enero presente año, recibido 14 mismo mes y año, presupuesto egresos y tabulador sueldos y salarios: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 1806, titular unidad enlace, SEGOB, 24 noviembre 2025, recibido 8 enero año en curso, respuesta a exhorto 1630: a Comisión de Desarrollo Rural y Forestal. Oficio 1847, unidad enlace, SEGOB, 3 diciembre 2025, recibido 8 enero presente año, respuesta exhorto 1544: a Comisión de Desarrollo Rural y Forestal. Circular 22, Congreso Oaxaca, 15 noviembre

2025, recibida 12 enero año en curso, mesa directiva 2do año: archívese. Circular 24, Congreso Oaxaca, 25 noviembre 2025, recibida 12 enero año en curso, designación secretaria mesa directiva 2do año: archívese. Oficio 261, Congreso Guanajuato, 18 diciembre 2025, recibido 12 enero año en curso, clausura 1er periodo ordinario 2do año; e instalación diputación permanente 1er receso 2do año: archívese. Copia escrito, organización pueblos originarios unidos San Luis Potosí, 13 enero año en curso, inconformidad a presidente municipal Capital, director unidad atención a pueblos indígenas no cumple horario laboral y descuida a comunidades indígenas: a Comité de Orientación y Atención Ciudadana; con copia a Comisión de Asuntos de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Copia escrito, organización pueblos originarios unidos San Luis Potosí, 12 enero presente año, recibida 13 mismo mes y año, presenta inconformidades en contra de unidad atención a pueblos indígenas ayuntamiento San Luis Potosí: a Comité de Orientación y Atención Ciudadana; con copia a Comisión de Asuntos de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Escrito, organización pueblos originarios unidos San Luis Potosí, 13 enero año en curso, manifiestan a director unidad atención a pueblos indígenas ayuntamiento Capital, que respaldan escrito de representantes de comunidades indígenas: a Comité de Orientación y Atención Ciudadana; con copia a Comisión de Asuntos de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Iniciativas. La que plantea reformar el artículo 7º fracción II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, y XII de la Ley de Juicio Político del Estado de San Luis Potosí; diputado Carlos Artemio Arreola Mallol: a Comisión de Gobernación. La que busca reformar el segundo párrafo del artículo 63; y adicionar párrafo al artículo 65 de la Ley del Registro Civil del Estado de San Luis Potosí; diputada Brisseire Sánchez López: a Comisión de Gobernación. Declaratoria de caducidad al Punto de Acuerdo turno número 1488 de la Sexagésima Cuarta Legislatura; la Presidencia en ejercicio de las

atribuciones que le confiere la parte relativa de los artículos, 57 fracción XV, y 88 párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, “declara la caducidad al Punto de Acuerdo turno número 1488 de la Sexagésima Cuarta Legislatura; hágase la anotación en el registro correspondiente”. Puntos de Acuerdo. El que requiere exhortar, a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que informe de manera inmediata y detallada sobre el porqué de la creación de las Farmacias del Bienestar, cuando existe un severo desabasto de medicamentos e insumos médicos reportado y documentado al interior de los nosocomios del IMSS, ISSSTE e IMSS-Bienestar, así como el destino de los recursos públicos asignados para la compra y distribución de dichos insumos. A la Secretaría de Salud Federal para que a través del Centro Federal de Almacenamiento y Distribución de Insumos para la Salud, informe detalladamente las razones del incumplimiento de la Megafarmacia del Bienestar desde su creación, incluyendo costos, inversiones y compras extraordinarias, así como, un informe de las acciones emprendidas para garantizar el abasto de medicamentos e insumos médicos en el IMSS, ISSSTE e IMSS-Bienestar. Y a la Secretaría de Salud Federal, así como a la Dirección General del IMSS-Bienestar para que realicen campañas informativas, advirtiendo a todas la población que los servicios de salud ya están federalizados, y por tanto, las fallas y omisiones sean adjudicadas a quien en verdad corresponda, al Gobierno Federal; diputada Ma. Sara Rocha Medina: a Comisión de Salud y Asistencia Social. El que promueve exhortar respetuosamente al ayuntamiento de San Luis Potosí para que, a través de las áreas competentes, implemente y refuerce programas permanentes de capacitación dirigidos a los elementos de tránsito y policía municipal, en materia de: • Derechos humanos; • Detenciones arbitrarias; • Debido proceso y actuación conforme principio de legalidad; • Principio de presunción de inocencia; • Policía de proximidad, mediación y solución

pacífica de conflictos; y • Ética pública y responsabilidad administrativa. Para que, en los casos en que se acredeite la comisión de abuso de autoridad, se apliquen las sanciones administrativas y legales correspondientes. E informe al Honorable Congreso del Estado, sobre las acciones implementadas para dar cumplimiento al presente Punto de Acuerdo, con el objetivo de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad pública; diputada Ma. Sara Rocha Medina: a Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. El que insta exhortar de manera respetuosa a los 59 Ayuntamientos del Estado para que, en el ámbito de sus competencias y autonomía, refuerzen la vigilancia y supervisión sobre la realización de espectáculos públicos que aglomeren cantidades considerables de personas en sus respectivos territorios; asegurando invariablemente que: 1. No se emita ningún permiso de funcionamiento o autorización comercial para eventos masivos sin que se haya presentado y aprobado un Programa Interno de Protección Civil que incluya el análisis de riesgos, plan de evacuación y señalética adecuada. 2. Las Unidades Municipales de Protección Civil verifiquen la correcta instalación de anclajes, barandales y la estabilidad del terreno, así como la disponibilidad de servicios de atención médica pre hospitalaria en el sitio del evento. 3. Se dé cumplimiento a la normatividad local en materia de protección civil en lo que compete a la capacidad de aforo, sancionando de inmediato con la clausura ante cualquier indicio de sobrecupo que exceda la capacidad segura del recinto. 4. Se fomente la capacitación y certificación del personal operativo de las diversas Unidades Municipales de Protección Civil, garantizando que el personal encargado de la supervisión posea los conocimientos técnicos necesarios para identificar cualquier riesgo; diputada María Dolores Robles Chairez: a Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. Asuntos Generales. Carlos Artemio Arreola Mallol, posicionamiento. Concluido el Orden del Día se

citó a la Sesión de la Diputación Permanente No. 22, el 23 de enero del dos mil veintiséis, a las 9:00 horas, en el salón “Ponciano Arriaga Leija”. Finalizó la sesión a las nueve horas con cuarenta minutos.

**Honorable Congreso del Estado  
Por la Diputación Permanente**

Presidenta  
Diputada  
Ma. Sara  
Rocha Medina

Secretaria  
Diputada  
Jacquelinn  
Jauregui Mendoza